

## NOTA DE PRENSA

30 de marzo de 2019

### ACRE y GE-IIC ponen la voz de alarma por la intervención acometida en una imagen devocional de Jaén realizada por un artista carente de la titulación oficial de conservación-restauración.

A través de las redes sociales de ACRE, nos llega la noticia de un artículo publicado el 17 de febrero en la revista *Gente de Paz*, que anunciaba que la imagen de Nuestra Sra. del Mayor Dolor, que es una imagen de 1946 que goza de gran devoción en Jaén, autoría del escultor Alfredo Muñoz Arcos, titular de la hermandad de la Clemencia, sería restaurada por un escultor cordobés, profesional con estudios de pintura y escultura.

El caso es remitido para su estudio a la Delegación andaluza de ACRE y se decide enviar un escrito a la Delegación Episcopal de Jaén y la Hermandad de la Clemencia, haciéndoles partícipes de nuestra preocupación por la noticia. Se les informa de que **existen 5 titulaciones oficiales que habilitan para la Conservación-Restauración de patrimonio escultórico**, por lo que deberían ser tenidas en cuenta:

- 1.- Diplomaturas de las Escuelas Superiores de Conservación Restauración de Bienes Culturales (Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo). Título extinto, pero conservando derechos académicos y profesionales plenos.
- 2.- Licenciatura en Bellas Artes con especialidad en Conservación-Restauración de Bienes Culturales (Ley 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y Real Decreto 1432/1990, de 26 de octubre, por el que se establece título universitario oficial de Licenciado en Bellas Artes). Título extinto, pero conservando derechos académicos y profesionales plenos.
- 3.- Licenciatura en Bellas Artes con itinerario curricular en Conservación-Restauración de Bienes Culturales (Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre. Ley de Reforma Universitaria y Ley Orgánica de 4/2007 de 12 de abril). Título extinto, pero conservando derechos académicos y profesionales plenos.
- 4.- Titulación Superior en Conservación-Restauración de Bienes Culturales, impartido en las Escuelas Superiores de Conservación Restauración de Bienes Culturales (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

5.- Grado universitario en Conservación Restauración de Bienes Culturales (Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de Enseñanzas Universitarias Oficiales).

Estas 5 titulaciones oficiales son las que defiende ACRE (Asociación de Conservadores Restauradores de España) y a su vez ECCO (Confederación de Asociaciones de Conservadores y Restauradores de Europa). Los técnicos cualificados en Conservación-Restauración son los encargados de elaborar los estudios y el proyecto previo a toda intervención y su posterior ejecución. Estos son los requisitos para conseguir la excelencia y las buenas prácticas en las intervenciones de restauración en el Patrimonio.

El patrimonio eclesiástico, tutelado por la Iglesia, requiere que la sociedad lo reciba y disfrute con las máximas garantías de su protección. **Los profesionales de la Conservación-Restauración, formados para ello, son los máximos garantes de una intervención con altos estándares de calidad.**

ACRE, como asociación profesional, y tal y como viene haciendo con todos los casos en los que las intervenciones no se realizan por titulados, ha contactado con la Diócesis de Jaén para orientar al respecto, **sin obtener respuesta** y con el resultado final de una intervención sobre la que la propia sociedad se ha pronunciado, dando la voz de alarma. Tema de vital importancia, ya que pone en situación de total indefensión al patrimonio cultural de Hermandades y Cofradías.

### **Los artistas no son los profesionales idóneos para acometer restauraciones sobre el Patrimonio:**

Nuestra preocupación reside en que profesionales de la imaginaria y la escultura formados para la creación artística, aborden una intervención de estas características sin la preparación adecuada, desconociendo los criterios de mínima intervención y respeto al original, así como el código ético de ECCO y las competencias para el acceso a la profesión que se adquieren con las titulaciones oficiales.

Reconocemos la tremenda labor realizada a lo largo del siglo XX por los escultores y la Iglesia en la recuperación del patrimonio eclesiástico, pero actualmente la disciplina de Conservación-Restauración, siempre con una base científica, se rige por la legislación vigente en patrimonio histórico y las cartas y normas internacionales para la intervención en bienes culturales. Todas ellas se basan en el respeto a la obra, sin añadir elementos nuevos ni alterar policromías originales y primando siempre el criterio de mínima intervención.

La preocupación por este caso se suma a la de otros del mismo tipo, intervenciones de obras del patrimonio de hermandades y cofradías, que han visto modificado su aspecto original por repolicromías ejecutadas por profesionales de la escultura y la pintura.

El patrimonio eclesiástico, entre el que se encuentra el rico legado de las Hermandades y Cofradías que además forman parte del Patrimonio Cultural Intangible como es la Semana

ACRE

ASOCIACION DE  
CONSERVADORES - RESTAURADORES  
DE ESPAÑA



GRUPO ESPAÑOL  
de CONSERVACIÓN  
International Institute for Conservation  
of historic and artistic works

Santa, merece la máxima protección, y es por ello por lo que **desde ACRE y su Delegación en Andalucía, así como desde el Grupo Español del IIC, International Institute for Conservation**, se sigue trabajando para informar y recomendar, y dar la voz de alarma ante los posibles daños que se produzcan en el patrimonio y se puedan tomar las medidas oportunas.

El patrimonio cultural español, frágil e insustituible, merece los más altos estándares de calidad en las intervenciones de Conservación-Restauración, y esto sólo es posible a través de profesionales cualificados y formados con titulaciones oficiales.

Firmado Junta Directiva de GE-IIC y Junta Directiva de ACRE.

**Para ampliar esta información:**

ACRE  
mail: [comunicacion@asociacion-acre.org](mailto:comunicacion@asociacion-acre.org)  
[asociacion-acre.org](http://asociacion-acre.org)

GE-IIC  
mail: [presidencia@ge-iic.org](mailto:presidencia@ge-iic.org)  
<https://www.ge-iic.com>